SARPA

Servicio Administrativo de Reajuste de la Pensión Alimenticia para niños

Que es el SARPA?

El SARPA es un servicio disponible en la Ayuda Jurídica que permite a los padres de niños menores de solicitar la modificación de una sentencia ya obtenida, cuando la misma es sobre la pensión alimenticia para niños. Este servicio está vigente desde el 1ro de Abril 2014 y ofrecido a todos los padres, sin considerar su situación financiera y es ofrecido al público a bajo costo, dictado en un corto término y sin presencia frente al Tribunal, permitiendo así un mejor acceso a la justicia.

Quien puede solicitar el SARPA?

Los dos padres de un niño menor o solamente uno de ellos, pueden hacer une solicitud de reajuste del SARPA.

Cabe recordar que el SARPA es un servicio de reajuste de una pensión alimenticia ya determinada por sentencia. Solo el monto de la pensión alimenticia puede ser modificado. Si este monto debe ser reajustado siguiendo una modificación del tipo de custodia, el SARPA no es el servicio administrativo adecuado. Los padres pueden utilizar otro servicio a su disposición o sea: El Servicio de Ayuda a la Homologación (SAH).

Condiciones para obtener el beneficio de este servicio:

✓ Ser residente de Quebec y padre de un niño menor;

- ✓ Tener una sentencia sobre la pensión alimenticia del niño menor del Tribunal o haber obtenido en el pasado un reajuste de la pensión alimenticia mediante el SARPA:
- ✓ El Tribunal no debe haber determinado un monto que no sea previsto en la tabla de pensión alimenticia considerando el activo de los padres, la importancia de los recursos de la que dispone el niño, o aun la dificultad que ocasionaría el pago de la pensión alimenticia a uno de los padres;
- ✓ El Tribunal no debe haber determinado el ingreso de ninguno de los padres considerando que los motivos de las informaciones declaradas en el formulario Anexo 1 (formulario de determinación de pensión alimenticia) son incompletos o discutidos;
- ✓ El ingreso anual disponible de los dos padres no debe ser superior a 200. 000,00 \$;
- ✓ El ingreso del padre que paga la pensión alimenticia no debe estar disminuido en razón de una huelga o paro de trabajo, salvo si hay un acuerdo entre los padres;
- ✓ El ingreso de uno de los padres no debe provenir de una empresa donde es administrador, dirigente o asociado, salvo si hay un acuerdo entre los padres sobre el ingreso;
- ✓ El ingreso de uno de los padres no debe provenir de otra fuente que no sea un salario, una mensualidad de jubilación, una indemnización, una prestación de seguridad de empleo, un seguro de una prestación de permiso parental o de una pensión alimenticia pagada por un tercero, salvo si hay un acuerdo entre los padres sobre el monto de ingreso;
- ✓ No debe haber ninguna demanda pendiente de una pensión alimenticia frente al Tribunal y ninguna sentencia no debe estar en suspenso de pago;
- ✓ Si el reajuste es solicitado teniendo en cuenta una disminución del ingreso, esta disminución no debe ser causada por:
 - Una licencia por maternidad, paternidad o de adopción;
 - Una licencia sabática o sin salario, un descuento de salario por cambio de horario de trabajo o cualquier cambio en el tiempo de trabajo;
 - Un cambio de carrera o un regreso a los estudios;

- El abandono de un empleo;
- La jubilación.

IMPORTANTE SABER

Para el cálculo de la nueva pensión alimenticia, es necesario que la situación de los padres sea simple. Si los padres solicitan tomar en cuenta otros factores como: gastos particulares, pagos de guardería o una modificación del tiempo de custodia, los padres deben estar de acuerdo. A falta de un acuerdo, una solicitud del SARPA no será posible.

EJEMPLOS DE SITUACIONES QUE SON INADMISIBLES AL SARPA

Procesos en curso



 En el proceso de divorcio, Véronique obtuvo del Tribunal una sentencia provisional dándole la custodia de su hijo y una pensión alimenticia para el mismo. La situación financiera de su marido cambió y ella quiere hacer una revisión de la pensión alimenticia obtenida. Un reajuste de la pensión alimenticia mediante el SARPA no es posible porque el proceso de divorcio no ha terminado y por lo tanto la sentencia final no ha sido pronunciada;

Ingresos discutidos



 Sébastien tiene su propia compañía de construcción y Clémence cree que él esconde sus verdaderos ingresos, un reajuste de pensión alimenticia no es posible mediante el SARPA porque los ingresos de Sébastien son discutidos;

Monto de la pensión alimenticia diferente a la tabla de determinación de pensión alimenticia



 Cuando el Tribunal determinó la pensión alimenticia que Jean debe pagar a sus dos hijos, tomó en cuenta sus dos hijos nacidos de la unión con una nueva pareja; un reajuste de la pensión alimenticia no es posible porque el Tribunal estableció un monto diferente al previsto en la tabla de pensión alimenticia.

Que hacer para obtener el SARPA?

La Comisión de servicios jurídicos (C.S.J.) es el organismo responsable de administrar el Servicio Administrativo de Reajuste de las pensiones alimenticias para niños.

Se puede comunicar con el Servicio Administrativo de Reajuste de las pensiones alimenticias para niños (SARPA) por teléfono al número 1-855LeSARPA o sobre la página Web www.sarpaquebec.ca para obtener información y el formulario necesario para la solicitud. Tomar nota que también se puede obtener el formulario en las oficinas de la Ayuda Jurídica en toda la provincia.

Es necesario llenar el formulario de solicitud para que la misma sea tratada por el SARPA. Una vez llenado el formulario éste debe ser enviado por internet con una copia de la última sentencia o último reajuste a modificar y los documentos que prueben los ingresos.

La solicitud puede ser realizada en una oficina de la Ayuda Jurídica.

IMPORTANTE RECORDAR

Los documentos requeridos son:

- ✓ Una copia de la última sentencia o último reajuste a modificar.
- ✓ El formulario de determinación de pensión alimenticia debe estar adjunto a la última sentencia o último reajuste a modificar.
- ✓ El formulario de solicitud del SARPA.
- ✓ Las pruebas de ingreso.

Cual es el precio del servicio?

El precio exigido para obtener el SARPA es de 292,00 \$, este precio es determinado por el Reglamento y sujeto a modificación. Este pago es repartido en partes iguales entre los padres cuando ellos hacen una solicitud conjunta y puede ser pagado mediante una carta de crédito o al contado en una oficina de la Ayuda Jurídica.

IMPORTANTE SABER

Las personas elegibles financieramente al Servicio de la Ayuda Jurídica tienen acceso al SARPA gratuitamente o mediante una contribución máxima de 292,00 \$. La mitad del precio será devuelta si el SARPA, después del estudio del caso, concluye que no se puede hacer el reajuste cuando solamente uno de los padres hace la demanda.

El trámite de la solicitud del SARPA

Una vez realizado el pago, la solicitud será administrada de la siguiente forma:

Si solo uno de los padres hace la solicitud

Cuando el SARPA recibe una solicitud de reajuste y ésta es aceptada, él envía por correo al otro padre una solicitud de información concerniente a sus ingresos.

El SARPA tiene derecho de solicitar los ingresos y una respuesta debe ser enviada dentro de los 30 días de recepción de la solicitud.

A falta de una respuesta dentro de los 30 días, una segunda solicitud será enviada por correo certificado o cualquier otro medio que pruebe la fecha de recepción de la solicitud. El término otorgado para responder al segundo envío es de 10 días.

IMPORTANTE SABER

El SARPA tiene el poder de imputar un ingreso incrementado a partir del último ingreso anual declarado. El porcentaje de incremento del ingreso es del 15% o más según las circunstancias y es determinado por el Reglamento.

Si los dos padres hacen una solicitud conjunta

Cuando el SARPA recibe una solicitud conjunta de los padres, cada uno de ellos debe confirmar la solicitud conjunta del servicio. Por internet deben llenar cada uno una parte del formulario y también sobre el formulario impreso deben

completar cada uno un formulario de solicitud y firmarlo. Cada padre debe llenar el formulario de información et adjuntar los documentos requeridos.

IMPORTANTE SABER

Aunque la solicitud del SARPA sea conjunta, uno de los padres puede en todo momento hacer una solicitud de anulación del servicio. Esta solicitud de anulación del servicio debe ser hecha por escrito, enviada por internet o depositada en una oficina de la Ayuda Jurídica.

Como será el reajuste de la pensión alimenticia?

El SARPA hace el cálculo de reajuste de la pensión alimenticia conforme a la tabla de determinación de la pensión alimenticia de base. Para hacer este cálculo, el SARPA toma en cuenta el ingreso de los padres declarado en la solicitud o determinado en el momento de la solicitud.

También, es posible en algunas circunstancias, reajustar la pensión alimenticia por el año anterior a la solicitud de reajuste siempre y cuando los ingresos de los padres sean determinados y documentados.

Cuando será reajustado el nuevo monto de la pension alimenticia?

Una vez que los ingresos de los padres es determinado y que el cálculo del reajuste de la pensión alimenticia es efectuado, el SARPA hace llegar a los padres por correo, un aviso informándoles del monto del reajuste de la pensión.

El padre que no está de acuerdo con el nuevo monto de la pensión puede impugnar la modificación. La impugnación debe hacerse a través de una demanda al Tribunal. No obstante, se deberá demostrar que la impugnación tiene motivos serios porque el SARPA aplica la tabla de determinación del

Reglamento y no ejerce ninguna apreciación judicial. La demanda será en modificación de la pensión alimenticia y el motivo alegado debe ser el aviso de reajuste dictado. Esto no exime lo justiciable de demostrar la existencia de un cambio significativo.

Si ninguno de los padres no impugna el aviso de reajuste, la pensión alimenticia será juzgada pagadera a la expiración del término de 30 días del aviso de reajuste. El nuevo monto de la pensión alimenticia será retenido por el perceptor de pensiones alimenticias del Ministerio de Finanzas de Quebec en el caso que el Ministerio la perciba ya. Para el padre que está exento de la percepción automática, la pensión será juzgada pagable.

Suspensión o Interrupción del SARPA

Si los padres no se entienden pero desean recurrir al servicio de mediación para facilitar el acuerdo, el SARPA puede ser interrumpido hasta que uno ò los dos padres soliciten la continuación y debe estar hecha dentro de los tres meses siguientes de la interrupción.

Si hay impugnación por uno de los padres, que una solución amigable no es factible y/o que una demanda ha sido depositada en el Tribunal por uno de los padres el SARPA queda interrumpido.

IMPORTANTE SABER

La Ley obliga a los padres separados a informarse mutuamente de su situación financiera respectiva, con el objetivo de asegurar al niño una contribución justa a sus necesidades. Si uno de los padres se deslinda de esta obligación, el otro padre puede dirigirse al Tribunal et reclamar daños e intereses.

Recursos disponibles

Commission des services juridiques <u>www.csj.qc.ca</u> Centre communautaire juridique de Montréal <u>www.ccjm.qc.ca</u> Barreau du Québec <u>www.infobarreauarreau.qc.ca</u>



Centre communautaire juridique de Montréal

425, BOUL. DE MAISONNEUVE OUEST BUREAU 600 MONTRÉAL (QUÉBEC) H3A 3K5 (514) 864-2111